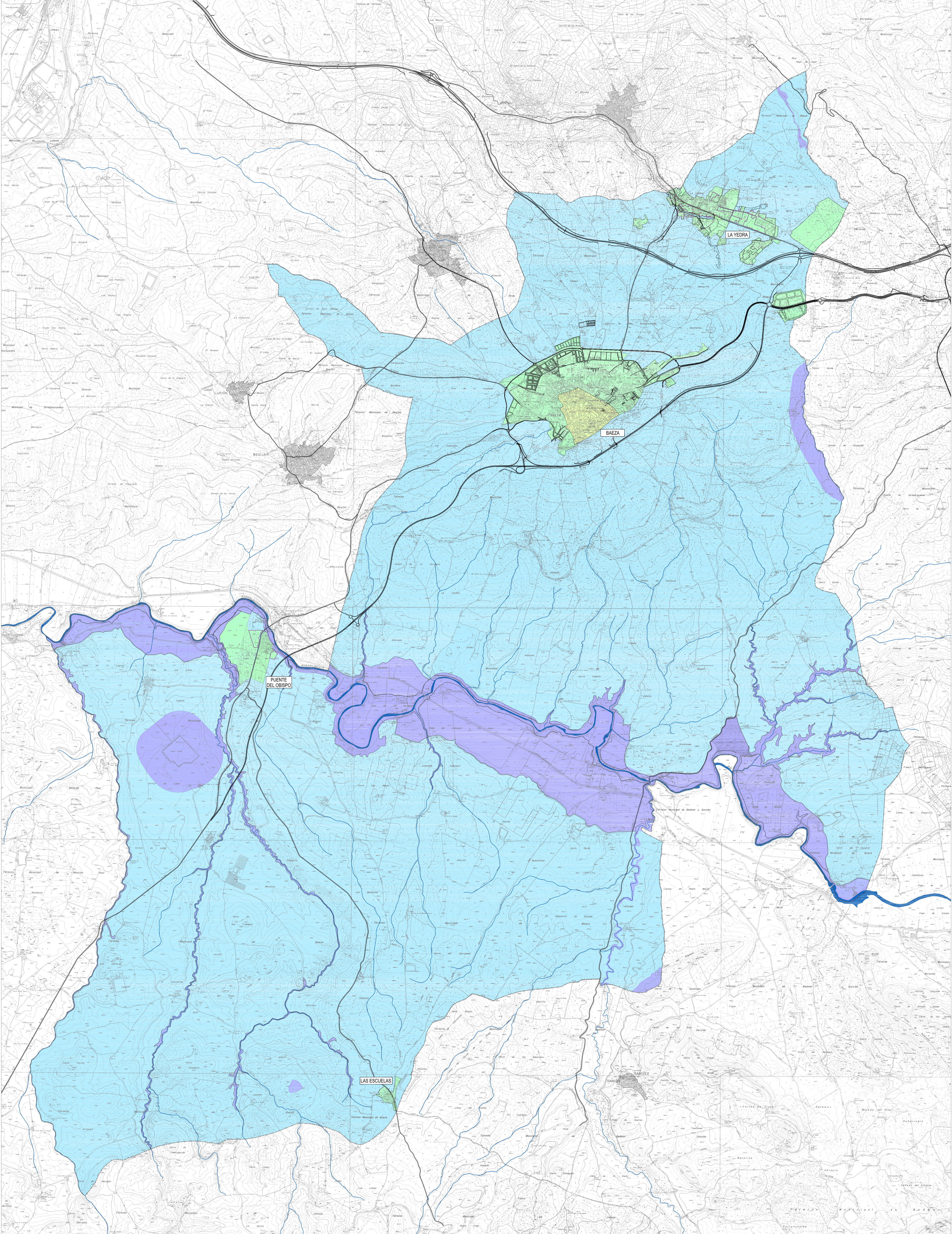




ÁREAS DE ZONIFICACIÓN LUMÍNICA
(Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental en Andalucía)

- E1. ÁREAS OSCURAS.
- E2. ÁREAS QUE ADMITEN FLUJO LUMINOSO REDUCIDO.
- E3. ÁREAS QUE ADMITEN FLUJO LUMINOSO MEDIO.
- E4. ÁREAS QUE ADMITEN FLUJO LUMINOSO ELEVADO.

12
ORD - TERRITORIAL
Escala 1:30.000

ORDENACIÓN TERRITORIAL.
ZONIFICACIÓN LUMÍNICA.
Término Municipal.

Baeza

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA
AYUNTAMIENTO DE BAEZA. CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA. MARZO 2011